



## PANTEON MUNICIPAL

DESCRIPCION DEL PUESTO:	DIRECTOR DE PANTEON
<b>JEFE INMEDIATO:</b>	PRESIDENTE MUNICIPAL
<b>PERSONAL A SU CARGO:</b>	1
<b>NIVEL DE ESTUDIOS</b>	SECUNDARIA, MEDIA SUPERIOR O SUPERIOR
<b>CONOCIMIENTOS ESPECIALES</b>	LEGISLACIONES Y NORMATIVAS, CONOCIMIENTO SOBRE MANTENIMIENTO, PLANIFICACION Y DESARROLLO
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	MINIMA DE UN AÑO EN TRABAJO OPERATIVO.
<b>ACTITUD/PERSONALIDAD</b>	EMPATIA, PACIENCIA, RESPONSABILIDAD, Y LIDERAZGO
<b>NIVEL DE RESPONSABILIDAD</b>	MEDIA
<b>ESFUERZO</b>	MEDIA

### Puesto: DIRECTOR DE PANTEON

#### Objetivo del Puesto:

Administrar de manera correcta y oportuna los servicios que presta el cementerio municipal a la población en general.

#### Facultades y Atribuciones:

- Administración y control de los servicios funerarios en el Panteón Municipal, incluyendo inhumaciones, exhumaciones y re-inhumaciones.
- Administración y control de las concesiones de terrenos para inhumaciones
- Suministrar servicios para el adecuado funcionamiento del Panteón como: agua, deshierbe, mantenimiento de piletas, entre otros.
- Llevar a cabo el registro de inhumaciones y predios ocupados y vacantes.